



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BANDO

D. PEDRO JAVIER TENDERO MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca),

HACE SABER:

Que ya se encuentra operativo el punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, el agua es potable no apta para consumo humano, teniendo como destino un uso agrícola, ganadero, huertos, núcleos zoológicos, protectoras de animales, asociaciones o similares con fines agrícolas y/o ganaderos.

Todas las personas que deseen hacer uso del punto de carga de agua deberán inscribirse como “usuarios del punto de carga de agua,, en el Ayuntamiento, presentando el modelo Anexo I, junto a la documentación requerida, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del punto de carga de agua para uso agrícola y/o ganadero del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, publicada en el BOP nº 64 de fecha 7 de junio de 2021 , que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas y página web del Ayuntamiento.

Una vez inscritos como usuarios del punto de carga de agua ya se podrán solicitar las fichas para el suministro de agua en el Ayuntamiento, siendo el importe de la ficha de 0,50€ por cada 500 litros.

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

En Motilla del Palancar a 7 de junio de 2021

EL ALCALDE